



**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON, S.L.P., ACTA No. 06/EO/2021-2024, EMITIDA EL DÍA 20 (VEINTE) DE FEBRERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) RESPECTO A APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO SOLICITADA POR LA SECRETARIA GENERAL Y LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**

Con fecha 20 (Veinte) de Febrero de 2023 (dos mil veintitrés), el Comité de Transparencia del Municipio de Tampamolón Corona, San Luis potosí, en la Novena Sesión Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, procede a resolver la solicitud realizada por Secretaria General, mediante oficio 1745/2021-2024; y Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante oficio 089/2021-2024, en los siguientes términos:

**VISTO.-** Para resolver la solicitud de ampliación de plazo solicitada por la Secretaria General del Ayuntamiento, Nazireth de Jesús Morales Orta; El Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Ramiro Ahumada Sánchez; respecto a la solicitud de información presentadas por **Paola De la Rosa Velazco**, registrada por la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI con folio **240475423000008**

1

**PRIMERO.-** Con fecha 08 (Ocho) de Febrero de 2023 (Dos mil veintitrés) Paola De la Rosa velazco, realizó solicitud de información registrada por la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 240475423000008, para su posterior canalización a las áreas de Secretaria General y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal responsables de la emisión de la respuesta.

**SEGUNDO.-** Con fecha 17 (Diecisiete) de Febrero de 2023 (dos mil Veintidós) nazireth de Jesús Morales Orta, Secretaria General del Ayuntamiento, mediante oficio 1745/2021-2024 y Oficio 089/2021/2024 de Ramiro Ahumada Sánchez, Director de Seguridad Pública, solicitan aprobación de la ampliación del término, para responder la solicitud de acceso a la información Registrada por la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI, bajo el número de folio **240475423000008**, presentada por Paola De la Rosa velazco, lo anterior con el propósito de realizar una búsqueda Exhaustiva y detallada en los archivos de trámite y concentración lo referente a los Puntos .....¿Cuántos policías han sido dados de baja en los últimos 5 años? Y ¿Cuántos Policías han sido contratados en los últimos 10 años?.....





## CONSIDERANDO

De conformidad con lo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra establece:

**ARTÍCULO 154.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

## RESOLUTIVO

El Comité de Transparencia, deberá de aprobar la ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública siempre y cuando este fundada y motivada, lo que se actualiza en el presente asunto con las manifestaciones vertidas por Nazireth de Jesús Morales Orta, Secretaria General del Ayuntamiento; y Ramiro Ahumada Sánchez, Director de Seguridad Pública, al manifestar que: *“toda vez que Dada la información y los periodos que el solicitante requiere (respecto a las preguntas Cuántos policías han sido dados de baja en los últimos 5 años? ¿Cuántos policías han sido contratados en los últimos 10 años? , se realizara la búsqueda exhaustiva en los archivos tanto de trámite y de concentración”*

Por lo que una vez fundada y motivada la solicitud de las Áreas de Secretaria General y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, es que, resulta procedente aprobar la ampliación del plazo de hasta diez días más, para dar respuesta a la solicitud presentada por Paola De la Rosa velazco, registrada por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **240475423000008**

En el entendido de que la referida duplicidad, empezará a transcurrir a partir del día siguiente de que concluya el plazo de 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de información, determinación que encuentra sustento de conformidad con lo establecido por el arábigo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



Por lo anteriormente expuesto y fundado se **RESUELVE:**

**ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO** de hasta diez días más, para dar respuesta a la solicitudes de información presentada por **Paola De la Rosa velazco**, presentada el día 08 (Ocho) de Febrero de 2022 (Dos mil Veintitrés), registrada por la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 240475423000008: petición de ampliación realizada por la Secretaria General y la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

**ACUERDO ÚNICO.-** Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, notificar al solicitante la respectiva prórroga o ampliación de plazo de respuesta mediante la notificación de la misma por los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles en la solicitudes 240475423000008.

Nazireth de Jesús Morales Orta  
Secretaria General del Ayuntamiento y  
Presidenta del Comité de Transparencia

Nazaret Félix Gutiérrez  
Tesorera Municipal y Coordinadora del  
comité de Transparencia

3

Ricardo García González  
Contralor Interno e Integrante del  
Comité de Transparencia

Araceli Sánchez Marín  
Jefa de la Unidad de Transparencia e  
Integrante del Comité de Transparencia

Juan José Ramírez Díaz  
Asesor General y  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

